

**3 VERDADES ECONOMICAS**  
**La nueva política económica en Argentina**

EL DIARIO DE HOY, Viernes 27 de Enero de 1978.

(De "Hoja de Información Económica", México)

Ante The Conference Board y el Stanford Research Institute de San Francisco, California, E.U.A., José Alfredo Martínez de Hoz, Ministro de Economía del gobierno argentino y uno de los más destacados economistas del Continente, ha expuesto los logros alcanzados desde que las fuerzas armadas tomaron el gobierno de su país el 2 de abril de 1976 y, en concreto, desde que tomó su actual puesto.

Tras de reconocer que el Estado tiene el control de la economía para asegurar la libre competencia del mercado y los intereses generales de la nación, mencionó el papel de la libre empresa en los países desarrollados en vías de serlo, así:

"Debemos reconocer que la empresa privada es la auténtica fuerza directiva de la economía y de la actividad productiva para poner a disposición de la sociedad los artículos y recursos necesarios para incrementar el nivel de vida y el bienestar del pueblo. El Estado es responsable del mantenimiento de la ley y el orden y de realizar la infraestructura básica para la actividad económica, al través de ciertas políticas: presupuestaria, tributaria y fiscal, monetaria y crediticia.

"La excesiva intervención del Estado en la economía argentina en los últimos treinta años condujo a lo siguiente:

—Excesivo gasto gubernamental, origen de déficit exorbitante en el presupuesto.  
 —Proceso inflacionario agudo; los gastos gubernamentales fueron financiados por emisiones monetarias del Banco Central; la masa de circulante estaba fuera de balance.

—Los crecimientos aparentes seguidos de agudas declinaciones llevó a una inestabilidad totalmente contraria a lo que se pretendía.

—De 1950 a 1975 el crecimiento de la economía fue de un 4 por ciento anual, que teniendo en cuenta el de la población por arriba de 1.5 resulta un magro porcentaje.

—Una política diseñada para disfrazar el desempleo y proporcionar empleados a los dilatados servicios estatales, desvió la mano de obra a los sectores no productivos.

—El desajuste del sector agrícola cuya producción fue origen de entrada de divisas en el pasado —trajo consigo un agudo descenso del crecimiento industrial, por falta de capitales.

—Cuando los resultados de todo lo anterior estaban a la vista, se decidió no atacar sus causas, sino sus efectos con el demagógico propósito de disfrazar la situación real. De ahí nacieron los controles de precios, la renuencia a no reconocer que faltaba base sólida a la

—Favor pase a la Pág. 25.

**Años atrás**

Por Nemo

Roma - Hoy a las ocho (treinta se reunió el consistorio después de las formalidades acostumbradas.

(DIARIO DEL SALVADOR, 27 de enero de 1977).

En la actualidad se da el nombre de consistorio a una asamblea sobre asuntos religiosos. Hay consistorios católicos, protestantes e israelitas. Los católicos son de dos categorías: episcopales y pontificales. Los primeros son asambleas o comisiones permanentes que ayudan al obispo en la administración de su diócesis, cuyas atribuciones, por cierto, no son las mismas en todas partes. En Francia, los católicos reservan este nombre a los consistorios pontificales, es decir, a las asambleas de cardenales convocadas para asuntos de importancia y presididos por el Papa. Los consistorios son secretos públicos. En los primeros se

Favor pase a la Pág. 11.

**Fusas y semifusas**

Por AIDA de VERDI

**SEMINARIO CATACLISMICO**

"Los países que en los últimos años han sufrido toda clase de desastres naturales participarán en el Seminario "Preparación para Aflicción de Catástrofes", que tendrá efecto en Viña del Mar, Chile, del 6 al 14 de marzo. El Salvador, aunque no ha tenido desastres recientemente, ha sido invitado al conclave".

Satisface que nos hagamos presentes en tan importante Seminario, aunque no hayamos sido víctimas de DESASTRES NATURALES en los últimos años, a Dios gracias. Nadie puede negar que hemos padecido otra clase de CALAMIDADES; pero los efectos de esas DESGRACIAS deben ser analizados en conclave de distinta naturaleza. En Viña del Mar, sería muy oportuno discutir con amplitud cómo distribuir a los damnificados la ayuda que se recibe en casos de calamidad pública. Hacerlo todo con HONESTIDAD; esto es: con las manos puras y no con las PURAS MANOS...

**ESTUDIANTES CONTRA LAS DROGAS**

"La juventud debe mantener una lucha tenaz contra los vicios y la corrupción y apartarse del egoísmo y del rencor, porque la falta de rectitud o defecto moral en las acciones llevan fracaso, declaran jóvenes de la agrupación JOVENA, pertenecientes al Instituto Nacional "General Francisco Menéndez".

"Mantener una lucha tenaz —Favor pase a la Pág. 21

**Hoy en la Historia**

Por The Associated Press. Hoy es viernes, vigésimo séptimo día de enero y vigésimo séptimo día de 1978. Restan 338 días del año.

Hechos destacados de la fecha: 1794. La escuadra española al mando del General Arístizabal arrebató a los franceses la Plaza y Castillo de Fuerte Delfín, en Santo Domingo.

1822. Es proclamada formalmente la independencia griega.

1825. Muere en Buenos Aires el Coronel José Soler, guerrero de la independencia que disfrutaba del aprecio de Simón Bolívar.

1852. Acampan en la Provincia de Buenos Aires las fuerzas del "Ejército Grande", al mando de Justo José de Urquiza y se aprestan a dar batalla definitiva contra Juan Manuel de Rosas.

—Favor pase a la Pág. 29.

**URGEN CAMBIOS Normas de prevención de accidentes**

Por el Dr. José Sixto Pacas

Hemos visto que en el Reglamento se agrupan, sin ninguna prioridad, las normas para la prevención de los accidentes de tránsito, que en el Art. 17 de la Ley de Procedimientos de Tránsito, se les considera como de igual gravedad, para en el caso de ser transgredidas y como, en el Art. 37 del Código Penal vigente, para configurar el delito culposo, tampoco se les hace ninguna diferenciación, de manera que por un imperativo de orden jurídico y práctico, se hace necesaria la modificación y clasificación de todas estas regulaciones, agrupándolas metódicamente, a fin de que ellas produzcan todo el beneficio colectivo para el cual se les ha elaborado.

Pero, ¿cuál criterio seguir para esa clasificación y ordenamiento?

Nosotros, que nos hemos embarcado en esta nave tan inestable y peligrosa, de hacer sugerencias en el difícil campo jurídico con nuestros limitados conocimientos, nos manifestamos por la siguiente clasificación: en muy graves, graves, leves y levisimas.

Esta clasificación obedece a que consideramos que las muy graves corresponden al mayor grado de la imprudencia o culpa del infractor, así como a su mayor levedad y peligrosidad, incluyendo en cada grupo las circunstancias comunes y de igual entidad, en este sentido.

En este orden de ideas, se considerarán como muy graves, aquellas normas cuya violación fuere conocida por el sujeto infractor, que la transgresión sea de cierto tiempo de permanencia y que su peligrosidad, implique una suma imprudencia y temeridad por parte del sujeto, por ejemplo: conducir a excesiva velocidad, manejar bajo la influencia de bebidas alcohólicas o de estupefacientes, impericia en el manejo, manejar un vehículo sabiendo que se encuentra con defectos en el mecanismo de seguridad, disputar la vía con otro vehículo, etc.

Como se ve, en estas contravenciones, el sujeto tiene conciencia de que va infringiendo una norma reglamentaria, que su actuación es altamente peligrosa no sólo para los demás, sino que para él mismo y que constituye una verdadera amenaza colectiva y sabe que la transgresión que va efectuando es temeraria, que puede producir daños inestimables. Por ello, la sanción reglamentaria a estas contravenciones, deberá ser drástica, tomándose en cuenta estas circunstancias.

En el segundo grupo, podemos comprender aquellas disposiciones que si bien es cierto que su transgresión indica un descuido grave, éste en la mayoría de las veces es momentáneo o pasajero, pero que puede producir daños personales y materiales considerables, aunque el descuido o el olvido del respeto a la norma sea momentáneo, por ejemplo, pasarse una señal de "Alto", o la luz roja de un semáforo y en fin en todos los casos de irrespeto al derecho de vía, infracción que en

—Favor pase a la Pág. 23.

**COMENTANDO Dos teorías jurídico-políticas del doctor Mauricio Guzmán**

Por el Dr. Joaquín Hernández Callejas

—y IV—

2) El movimiento constituye el modo de ser de la materia: es la manera de manifestarse, de existir, su atributo, el cual incluye en sí todos los procesos (cosas, fenómenos), que se dan en la naturaleza y en la sociedad.

En el mundo todo está en movimiento. Aparentemente algunas cosas tienen una naturaleza o consistencia fija, pero esa estabilidad aparente no es más que una forma de movimiento que se llama reposo, siendo éste, relativo. Todo movimiento es infinito, inagotable y complejo. Existen múltiples formas de movimientos como seres hay en el tiempo y en el espacio (que son los otros aspectos absolutos en que se expresa el ser).

Todo movimiento es un proceso de acción recíproca de interacción de contrarios elementos que luchan entre sí, lo que determina el cambio: el desarrollo y la degeneración, la asimilación y la desasimilación, la asociación y la disociación, etc. Esto es todo el movimiento, es dialéctico, contradictorio.

El cambio en general, es la transformación de objetos materiales, fenómenos sociales en el curso de su desarrollo o decadencia, abarcando todo paso de un estado a otro.

Es la forma más amplia de revelarse el movimiento. Lo permanente no es un ordenamiento primario, rígido e inmutable como ley cósmica sin lo móvil, lo cambiante, como ley general del universo.

Por eso cuando el doctor Guzmán admite, por una parte el movimiento y luego niega la dialéctica que es inherente a aquél, y cuando acepta el movimiento que implica el cambio y acepta, a la vez, una esencia inmutable y rígida, se contradice fundamentalmente, negando en su totalidad la base filosófica y doctrinaria de su teoría de la eternidad del Estado.

3) De lo expuesto, inferimos las siguientes conclusiones: 1) Los únicos absolutos son el espacio, el tiempo, el movimiento y el cambio dialéctico como formas del ser.

2) El hombre y su cultura son seres históricos y contingentes.

3) El Estado es un producto de una larga evolución cultural, nacido al choque de los intereses divididos de la sociedad y utilizado como instrumento de dominación de una clase sobre las otras clases sociales.

4) Al desaparecer las clases sociales desaparecerá el Estado, que será sustituido por otras formas de organización adecuadas a las nuevas condiciones engendradas por el cambio en el devenir histórico del hombre.

5) La historia no desaparece con la extinción del Estado, pues esto no es el inicio, hecho notable en el acontecer humano, acontecer humano.

**PANORAMA CONTINENTAL**

**El endeudamiento de América Latina, el más alto del mundo**

Por Eudocio Itavines

LA ECONOMÍA DE América Latina experimentó un leve mejoramiento en el año 1976, tras el período de depresión general experimentado en los dos años anteriores. Ello se debió aparentemente a la diversificación de la producción, al incremento sensible de las exportaciones y a cierto grado de industrialización. Pero, fundamentalmente, todo esto se debe al aumento excesivo de la deuda externa.



En el curso del año 1976 precisamente, la región en su conjunto, con la sola excepción de Venezuela, aumentó considerablemente sus obligaciones financieras a corto plazo, que son siempre financieramente las más onerosas, y la mayoría de las naciones se vieron obligadas a utilizar sus reservas oficiales internacionales, empleando cerca de dos mil millones de dólares de las mismas.

Ahora, resulta que la factura de aquella cuenta va a ser presentada a todos, en el curso de este año de 1978, que va a resultar dramática para algunas naciones latinoamericanas. Este año, América Latina tiene que movilizar la suma sin precedente de 8 mil 340 millones de dólares, para pagar las amortizaciones y los servicios de la deuda externa que corresponde al año en curso. Jamás en el pasado, estos países debieron efectuar un desembolso de tamaño magnitud. El hacerlo va a significar un esfuerzo que servirá para educar a estos países en la ejecución de grandes y altas tensiones que están relacionadas íntimamente con la dinámica del mercado de capitales.

Un artículo preliminar del Banco Mundial, que lo realiza por prime vez manipulando las cifras que intervienen en los cálculos actuales, establece que esa cifra supera en 549 millones a la que debió haber destinado en 1977 para pagar las amortizaciones y servicios de la deuda correspondientes al año anterior.

...

EL AÑO 1975, los servicios del endeudamiento externo exigieron de América Latina un pago que ascendió a 7 mil 414 millones de dólares, cantidad que aumentó en 377 millones para cubrir los gastos del servicio de la deuda externa en el año 1976.

Ahora, hay una cuestión que bien puede modificar el dato proporcionado para este año por el Banco Mundial. Y es que durante los últimos dos años, y sobre todo el año pasado, los principales países de la región han recurrido al crédito en los mercados privados de capital para amortiguar los efectos de la crisis sobre sus respectivas economías. Bajo tales condiciones, bien puede suceder que la suma a pagar por la región esté superando los nueve mil millones de dólares por servicios de la deuda externa.

En particular, los latinoamericanos acudieron a la Banca pri... —Favor pase a la Pág. 27.